

## **Oleoductos del Valle S.A.**

Estados Financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2023 e información comparativa conjuntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2023**

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre estados financieros de períodos intermedios condensados**
- **Estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2023 correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2023, presentados en forma comparativa:**

<b>Descripción:</b>	<b>Página</b>
Información jurídica.	1
Estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.	2
Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022.	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022.	4
Estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022.	6
Notas a los estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 e información comparativa.	7

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**



**Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora** <sup>(1)</sup>

**Presidente**

Luis Fernando Clara

**Vicepresidente**

Miguel Gustavo Occhipinti

**Directores Titulares**

**Clase A**

Daniel Gustavo Ciaffone  
Darío Rossi  
Fernando Cemino

**Clase B**

Carlos Roberto Grassia  
Juan Andrés Giménez

**Síndicos Titulares**

**Clase A**

Andrea Estela Galaz Silva  
Fabián Carlos Valle

**Clase B**

Eduardo Alberto Baldi

(1) Designados en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 05 de abril de 2023. Se encuentran ocupando sus cargos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.



# Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.  
Florida 234, 5º piso  
C1005AAF  
Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires Argentina  
Tel.: (+54-11) 4320-2700  
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340  
[www.deloitte.com/ar](http://www.deloitte.com/ar)

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

Señores

Presidente y Directores de

Oleoductos del Valle S.A.

CUIT N°: 30-65884016-5

Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre los estados financieros intermedios condensados**

**1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2023, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 29.

**2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

**3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión ("NIER") 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad".

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

**4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de la Sociedad



correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 68.444.982 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA - T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer (Socio)

Contador Público (U.B.)

CPCECABA - T° 205 - F° 17



**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 09/05/2023 01 (T. 57 Legalización: N° 590081

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 08/05/2023 referida a BALANCE de fecha 31/03/2023 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha GLASBAUER FERNANDO DAMIAN CPT° 0205F° 01 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A. Soc. 2 T° 1 F° 3

N° H 3676340

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

DANIEL LUIS ZUNINO  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
T° 390 P° 11  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 31****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del Estatuto: 22 de agosto de 2022.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2023**

	<b>Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 25) (en miles de pesos)</b>
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

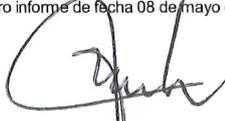
Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023Fabián Carlos Valle  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17Luis Fernando Clara  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 2023,  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Activos Intangibles – Concesión	8	36.359.942	31.186.898
Propiedad, planta y equipo	7	11.915.907	4.785.445
Otros créditos	9	20.773.723	1.529.612
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>69.049.572</b>	<b>37.501.955</b>
<b>Activo corriente</b>			
Otros créditos	9	3.087.637	1.054.775
Créditos por servicios	10	6.593.238	5.127.394
Inversiones en activos financieros	11	7.111.361	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	789.482	326.694
<b>Total del activo corriente</b>		<b>17.581.718</b>	<b>7.008.863</b>
<b>Total del activo</b>		<b>86.631.290</b>	<b>44.510.818</b>
<b>Patrimonio (según estados respectivos)</b>			
		<b>40.699.666</b>	<b>32.914.225</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos	13	29.478	29.298
Remuneraciones y cargas sociales	15	211.541	175.204
Pasivos contractuales	16	26.962.290	-
Pasivo por impuesto diferido, neto		3.671.706	2.087.636
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>30.875.015</b>	<b>2.292.138</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Impuesto a las ganancias y otros impuestos a pagar	14	1.109.907	295.919
Remuneraciones y cargas sociales	15	342.811	410.834
Préstamos financieros	17	7.521.092	3.460.718
Cuentas por pagar	18	6.082.799	5.136.984
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>15.056.609</b>	<b>9.304.455</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>45.931.624</b>	<b>11.596.593</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>86.631.290</b>	<b>44.510.818</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023


**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO  
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN  
FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	
		2023	2022
Ingresos por Servicios	19	8.394.472	3.265.781
Costo de servicios prestados	20	(5.382.334)	(1.560.987)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>3.012.138</b>	<b>1.704.794</b>
Gastos de administración y comercialización	20	(1.018.764)	(330.321)
Otros ingresos y egresos, netos	21	136.992	(26.805)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>2.130.366</b>	<b>1.347.668</b>
Resultados financieros, netos	22		
Ingresos financieros		1.231.185	378.127
Costos financieros		(244.870)	(31.576)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>3.116.681</b>	<b>1.694.219</b>
Impuesto a las ganancias	23	(659.243)	(746.019)
<b>Ganancia neta del período</b>		<b>2.457.438</b>	<b>948.200</b>
<b>Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en períodos siguientes:</b>			
Diferencia por conversión		5.328.003	1.217.147
<b>Otro resultado integral del período</b>		<b>5.328.003</b>	<b>1.217.147</b>
<b>Resultado integral total del período</b>		<b>7.785.441</b>	<b>2.165.347</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS						Total Patrimonio Neto 2023	
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		Otros resultados Integrales (2)
Saldos al 1 de enero de 2023	110.074	202.583	2.191.470	4.896.648	3.800.293	11.090.994	21.713.157	32.914.225
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>2.191.470</b>	<b>4.896.648</b>	<b>3.800.293</b>	<b>11.090.994</b>	<b>21.713.157</b>	<b>32.914.225</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	-	2.457.438	2.457.438	-	2.457.438
Otro Resultado Integral del período	-	-	-	-	-	-	5.328.003	5.328.003
<b>Saldos al 31 de marzo de 2023</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>2.191.470</b>	<b>4.896.648</b>	<b>6.257.731</b>	<b>13.548.432</b>	<b>27.041.160</b>	<b>40.699.666</b>

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF (4.896.648) fue constituida por adopción de las NIIF cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de marzo de 2023, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión a moneda de presentación.

**Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Ciara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022

(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS							Total Patrimonio Neto 2022
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados (1)	Total Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales (2)	
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	110.074	202.583	30.000	4.896.648	2.161.470	7.290.701	8.270.979	15.671.754
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>30.000</b>	<b>4.896.648</b>	<b>2.161.470</b>	<b>7.290.701</b>	<b>8.270.979</b>	<b>15.671.754</b>
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	948.200	948.200	-	948.200
Otro resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	-	1.217.147	1.217.147
<b>Saldos al 31 de marzo de 2022</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>30.000</b>	<b>4.896.648</b>	<b>3.109.670</b>	<b>8.238.901</b>	<b>9.488.126</b>	<b>17.837.101</b>

(1) Incluye 4.896.648 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales sados negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de marzo de 2022, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión a moneda de presentación.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023  
Deloitte & Co., S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2023	31/03/2022
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		
Ganancia neta del período	2.457.438	948.200
<b>Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con el efectivo generado por las actividades operativas:</b>		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	902.215	556.393
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	81.745	41.557
Resultados financieros	(1.782.890)	(269.720)
Consumo de materiales	1.150.261	133.912
Impuesto a las ganancias devengado	659.243	746.019
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) de Créditos por servicios	(1.465.844)	(296.442)
(Aumento) de Otros créditos	(21.168.237)	(154.742)
Aumento de Cuentas por pagar	281.301	20.427
(Disminución) de Remuneraciones y cargas sociales	(31.686)	(19.855)
Aumento de Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar	2.512.034	18.239
Aumento de Otros pasivos	180	(15)
Aumento de Pasivos contractuales	26.962.290	-
Pagos de impuesto a las ganancias	(758.625)	(264.038)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>9.799.425</b>	<b>1.459.935</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de activos Intangibles - Concesión <sup>(1)</sup>	(3.199.505)	(1.171.980)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo <sup>(1)</sup>	(3.946.822)	(32.674)
Pagos por adquisición de activos financieros	(15.447.218)	(650.000)
Cobros por venta de activos financieros	9.211.208	448.064
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(13.382.337)</b>	<b>(1.406.590)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		
Préstamos financieros tomados	7.259.725	-
Préstamos financieros pagados	(3.214.025)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado / (aplicado) a las actividades de financiación</b>	<b>4.045.700</b>	<b>-</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(75.588)</b>	<b>(33.369)</b>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo <sup>(2)</sup>	538.376	86.714
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período <sup>(2)</sup>	326.694	456.198
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período <sup>(2)</sup></b>	<b>789.482</b>	<b>509.543</b>

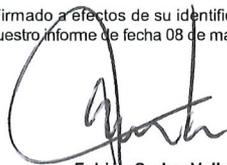
(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el período. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de las Notas 7 y 8, de 7.810.841 al 31 de marzo de 2023, se le debe restar el importe de altas financiadas del período por (3.218.853) y sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 2.554.339 lo que arroja un total de 7.146.327 reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo.

Para el período finalizado el 31 de marzo de 2022, las cifras son respectivamente de 1.197.947, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del período por (717.796) y sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 691.829, lo que arroja un total de 1.171.980 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

(2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

#### 1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

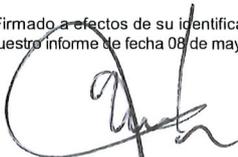
Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincol para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincol ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, la SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanita-Puesto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (US\$ 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 31 de marzo de 2023, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 31 de marzo del 2023 ha sido de 44.558 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 48.256 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 31 de marzo del 2023 es de 170.000 m<sup>3</sup>, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 13 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanita, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales y Salitral) y 3 no están operativas (Auca Mahuida, Crucero Catriel y La Escondida). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincol (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Qlara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

En materia de seguridad vial, Oldelval viene desarrollando una estrategia de gestión hace más de 10 años, como compromiso con la seguridad de las personas y de su rol en la sociedad. A partir de 2020 se decidió incorporar la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de Seguridad Vial – como marco metodológico para la gestión de la seguridad vial. La certificación de la norma se realizó en septiembre de 2020 con el aval del IRAM como organismo certificador y el vencimiento de la misma opera el 30 de marzo de 2024. Con fecha 1° de noviembre de 2021, IRAM emitió su informe de auditoría de seguimiento anual de la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de seguridad vial.

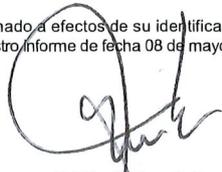
Durante 2022 se recertificaron las normas ISO 9001 de calidad, 14001 de ambiente, 45001 de seguridad y salud e el trabajo, 39001 – Sistema de gestión de seguridad vial. Además, se realizó el mantenimiento de la ISO 5001 – Sistema de gestión de la energía.

El 10 de diciembre de 2018, la Sociedad e YPF S.A. ("YPF") acordaron la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos en la sección del oleoducto propiedad de YPF que se extiende entre la planta de tratamiento de petróleo crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puesto Hernández; a partir de lo cual, Oldelval pasó a tener la custodia física y por lo tanto, dicho oleoducto (Señal Cerro Bayo – Puesto Hernández pasó a formar parte de la concesión de transporte de la Sociedad). Previamente, la entonces Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que dependía del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo se regula por la tarifa que establecerá la Autoridad de Aplicación. Hasta tanto ello suceda, las partes acordaron que YPF abone a Oldelval una tarifa de U\$S 4,04 más impuestos por metro cúbico transportado. La vigencia del acuerdo entre la Sociedad e YPF es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mencionado oleoducto a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

El 6 de febrero de 2019, Oldelval acordó con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ("OLCLP") la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de un nuevo ducto construido por YPF y Tecpetrol S.A. que une la estación de Bombeo Loma Campana, ubicada en la Provincia del Neuquén, con la estación de rebombeo de Oldelval "Lago Pellegrini", ubicada en la Provincia de Río Negro. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son YPF S.A. y Tecpetrol S.A. y la administración y comercialización está a cargo de la sociedad OLCLP. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar hasta 25.000 m3/día de petróleo. El acuerdo entre Oldelval y OLCLP es por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto, la cual tuvo lugar el 21 de junio de 2019. Adicionalmente, Oldelval, en su carácter de Operador del Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini y según las facultades otorgadas por OLCLP, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con Cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación desde la progresiva #577 con capacidad nominal de 24.000 m3/día a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. Oldelval envió con fecha 19 de diciembre de 2022 la propuesta de la ingeniería básica extendida para el análisis de la factibilidad del proyecto, solicitando una respuesta del cliente en un plazo no mayor de 5 días. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha avanzado en estudios medioambientales, gestión con superficiarios y presentación de la traza definitiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales. Durante el mes de diciembre 2022, se recibieron las ofertas de los cargadores para la prestación de dicho servicio y se perfeccionaron bajo la modalidad ship or pay ("SOP"), lo que significa que cada cargador ofreció y aceptó una capacidad comprometida por la que desembolsará un pago parcial del precio a medida del avance de la construcción de las instalaciones por un volumen total incremental de 50.000 m3/día.

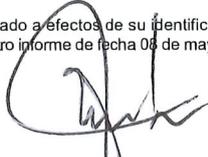
El 27 de agosto de 2021, Shell Argentina S.A. informó a Oldelval su intención de contratar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento de su oleoducto "Sierras Blancas – Allen", producto del proceso licitatorio que han llevado adelante en los meses anteriores. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2021, Oldelval envió a Shell Argentina S.A. la propuesta para la revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha. Finalmente, con fecha 1° de octubre de 2021, Shell Argentina S.A., en carácter de representante legal de la Unión Transitoria Sierras Blancas-Allen, manifestó su aceptación de la oferta emitida por Oldelval el 28 de septiembre de 2021. El servicio ha finalizado y el ducto fue entregado de manera operativa el día 20 de diciembre de 2022.

El 20 de diciembre de 2022 Oldelval acordó con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del ducto "Sierras Blancas – Allen", ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas, una longitud aproximada de 104 kilómetros y una capacidad para transportar hasta 19.900 m3/día de petróleo. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., quienes a su vez administran y comercializan la capacidad de transporte del oleoducto. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El acuerdo es por un plazo de 10 años desde la recepción del oleoducto, la cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022. Oldelval, en su carácter de operador del ducto Sierras Blancas-Allen, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

#### Ingreso al Régimen de Oferta Pública

El 26 de julio de 2022 el Directorio convocó a una Asamblea General Extraordinaria para la consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables previsto en la Ley N° 26.831 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables. La misma fue celebrada el día 11 de agosto de 2022, aprobando la creación de dicho programa y prospecto. Con fecha 21 de septiembre de 2022, la CNV, a través de la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV, autorizó a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública, como también la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500 millones, sujeto al cumplimiento de distintos requerimientos observados en dicha resolución. Oldelval ha dado cumplimiento de todos los requerimientos efectuados mediante la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV dictada por la CNV, motivo por el cual, con fecha 14 de octubre de 2022, la CNV mediante nota RE-2022-109747632-APN-GE#CNV levantó los condicionamientos impuestos en dicha resolución autorizando a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública y creación del programa global expuesto anteriormente por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

#### Marco Regulatorio

##### Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad. Dicho Reglamento Interno se encuentra publicado en la página web de la Sociedad tal como lo establecía la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares y tal lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponible generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, a la que aludimos en el párrafo que antecede, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fines de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval continúa trabajando en el armado de información quinquenal según el requerimiento de la SEN.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

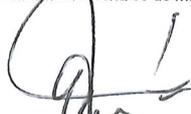
iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF").

Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. Adicionalmente, con fecha 4 de enero de 2022, bajo nota PV-2022-00931784-APN-SE#MEC se presentó a la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno con la adecuación del TNF y el banco de calidad, previamente aprobado. Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno, el cual ya ha sido informado a sus clientes e implementado por la Sociedad. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

Cabe aclarar que lo descrito en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía ya que por este servicio la Sociedad cobrará un servicio de gestión tal como lo establece el Reglamento Interno de Oldelval.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Reconstruir Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

#### Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

#### Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor periodo de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay. El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada de U\$S 1.180 millones que se ejecutará en un plazo estimado de 22 meses. Los avances se encuentran descriptos en nota 28 y 29 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



Fabián Carlos Valle  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar la petición. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha enviado parte de la documentación solicitada y continúa trabajando sobre lo pendiente.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se registrarán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanito-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

## 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

### 2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 se prepararon de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34.

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") para la presentación de estados financieros completos y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense ("US\$") como moneda funcional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, que son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022 no han sido auditados. En opinión del Directorio de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales. Los resultados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

#### 2.2. Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 8 de mayo de 2023.

#### 2.3. Políticas contables aplicables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros intermedios condensados son consistentes con las aplicadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y se encuentran expuestas en la Nota 2 a dichos estados financieros, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2023 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo y la siguiente política aplicable a partir del presente período:

##### Pasivos contractuales:

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 28) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo al monto de dinero recibido en dólares estadounidenses (moneda extranjera) convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes (13 años, contados a partir de la puesta en operación de la primera etapa de las instalaciones del Proyecto Duplicar).

#### 2.4. Normas e interpretaciones emitidas

##### Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2023

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de marzo de 2023, tal como se describe en la nota 2.4. a los estados financieros anuales.

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período y con aplicación para la Sociedad, son las siguientes:

- Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de pasivos como corriente y no corriente.
- Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

##### *Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de pasivos como corriente y no corriente.*

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Las modificaciones a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más modificaciones a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

*Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables.*

Las modificaciones cambian los requerimientos a la NIC 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la NIC 1 se modifican para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración práctica 2.

*Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables.*

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

*Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción*

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones. Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
  - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las enmiendas mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad al 31 de marzo de 2023.

#### 2.5. Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.4 a los estados financieros anuales. Durante el período de tres meses finalizado el

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

31 de marzo de 2023, no se han emitido nuevas normas e interpretaciones o modificaciones a las existentes, que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

#### 3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 2 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 excepto por el siguiente juicio contable crítico aplicable a partir del presente período:

##### Pasivos contractuales:

La Dirección de la Sociedad consideró que los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 28) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro corresponden a pasivos no financieros y se valúan de acuerdo al monto de dinero recibido en dólares estadounidenses (moneda extranjera) convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad.

#### 4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros en el contexto de una empresa radicada en la Argentina y con sus operaciones en dicho país: riesgo de mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Sociedad realiza colocaciones financieras en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas para resguardar el valor de la moneda las cuales son monitoreados por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2022, la inflación fue del 94,79% mientras que la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 72,47%. Para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, la inflación fue del 21,73% y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 17,98%. De acuerdo a la política de Oldelval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas (1):

- Dólar vinculado ("Dólar linked"): en base a una tasa de interés fija a la que se le suma la variación del dólar oficial.
- Mercado de dinero ("Money Market"): en base al rendimiento de plazos fijos, cauciones y cuentas remuneradas.

(1) Ver notas 11 y 12 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Chira**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**Activos financieros:**

	31/03/2023		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	23.861.360	-	23.861.360
Créditos por servicios	6.593.238	-	6.593.238
Inversiones en activos financieros	-	7.111.361	7.111.361
Efectivo y equivalentes de efectivo	142.956	646.526	789.482
	<b>30.597.554</b>	<b>7.757.887</b>	<b>38.355.441</b>

	31/12/2022		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	2.584.387	-	2.584.387
Créditos por servicios	5.127.394	-	5.127.394
Inversiones en activos financieros	-	500.000	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	150.830	175.864	326.694
	<b>7.862.611</b>	<b>675.864</b>	<b>8.538.475</b>

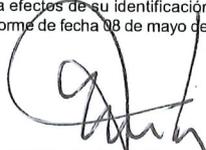
**Pasivos financieros:**

	31/03/2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros pasivos	29.478	-	29.478
Pasivos contractuales	26.962.290	-	26.962.290
Cuentas por pagar	6.082.799	-	6.082.799
Préstamos financieros	7.521.092	-	7.521.092
	<b>40.595.659</b>	<b>-</b>	<b>40.595.659</b>

	31/12/2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros pasivos	29.298	-	29.298
Cuentas por pagar	5.136.984	-	5.136.984
Préstamos financieros	3.460.718	-	3.460.718
	<b>8.627.000</b>	<b>-</b>	<b>8.627.000</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 341 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Cifra**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES****6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado identificados en la Nota 5, no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

**6.2. Técnicas de valuación**

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes independientes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por servicios corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, y otros pasivos, no difieren significativamente de sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

**6.3. Jerarquía del valor razonable****6.3.1. Activos medidos al valor razonable**

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera intermedio condensado los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

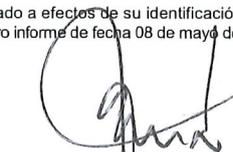
<b>Activos financieros</b>	<b>31/03/2023</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	7.757.887	7.757.887
	<b>7.757.887</b>	<b>7.757.887</b>

<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2022</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	675.864	675.864
	<b>675.864</b>	<b>675.864</b>

Durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2023 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023,**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	31/03/2023				31/03/2023				Acumuladas al comienzo del ejercicio	Depreciaciones			Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del periodo	Aumentos	Disminuciones		Efecto de conversión				
Muebles y útiles y equipos de computación	2.682.248	-	481.061	-	-	3.163.309	41.151	-	435.479	2.898.903	264.406			
Rodados	567.605	38.383	72.160	(2.358)	-	675.790	18.563	(2.358)	40.441	448.485	227.305			
Edificios	10.555.028	-	1.897.594	-	-	12.452.622	22.031	-	1.804.549	11.864.059	588.563			
Terrenos	101.047	-	18.166	-	-	119.213	-	-	-	-	119.213			
Obras en curso <sup>(1)</sup>	3.731.108	3.908.439	1.102.133	-	1.974.740	10.716.420	-	-	-	-	10.716.420			
<b>Total al 31/03/2023</b>	<b>17.637.036</b>	<b>3.946.822</b>	<b>3.571.114</b>	<b>(2.358)</b>	<b>1.974.740</b>	<b>27.127.354</b>	<b>81.745</b>	<b>(2.358)</b>	<b>2.280.469</b>	<b>15.211.447</b>	<b>11.915.907</b>			
<b>Total al 31/03/2022</b>	<b>7.830.779</b>	<b>32.674</b>	<b>632.116</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.495.569</b>	<b>41.557</b>	<b>-</b>	<b>588.428</b>	<b>7.921.108</b>	<b>574.461</b>			

<sup>(1)</sup> Del aumento de obras en curso (17.516) corresponden a la activación de los intereses y comisiones financieras, derivadas de los pagarés bursátiles del Mercado Argentino de Valores (CNV), imputables a este rubro.

	31/12/2022				31/12/2022				Acumuladas al comienzo del ejercicio	Depreciaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Efecto de conversión				
Muebles y útiles y equipos de computación	1.457.496	-	1.095.006	-	129.746	2.682.248	143.388	-	957.553	2.422.273	259.975			
Rodados	229.188	119.729	218.688	-	-	567.605	59.683	-	139.567	391.839	175.766			
Edificios	6.085.507	-	4.427.703	-	41.818	10.555.028	73.606	-	4.186.671	10.037.479	517.549			
Terrenos	58.588	-	42.459	-	-	101.047	-	-	-	-	101.047			
Obras en curso <sup>(1)</sup>	-	3.160.099	571.009	-	-	3.731.108	-	-	-	-	3.731.108			
<b>Total al 31/12/2022</b>	<b>7.830.779</b>	<b>3.279.828</b>	<b>6.354.865</b>	<b>-</b>	<b>171.564</b>	<b>17.637.036</b>	<b>276.677</b>	<b>-</b>	<b>5.283.791</b>	<b>12.851.591</b>	<b>4.785.445</b>			

<sup>(1)</sup> Del aumento de obras en curso 1.454 corresponden a la activación de los intereses financieros imputables a este rubro.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023,**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**8. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN**

	31/03/2023						31/12/2022					
	Costo						Costo					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	7.270.885	-	-	47.713.902	23.095.522	-	16.863.511	-	483.984	40.443.017
Instalaciones	7.804.838	-	1.397.655	-	(5.444)	9.197.049	3.129.250	-	2.883.426	-	1.792.162	7.804.838
Ductos y Tanques	98.449.249	-	17.532.521	-	(70.386)	115.911.384	52.794.536	-	41.396.292	-	4.258.421	98.449.249
Materiales	4.626.217	2.965.730	679.369	(1.150.261)	(1.923.431)	5.197.624	1.494.213	4.982.410	1.118.471	(1.384.160)	(1.584.717)	4.626.217
Obras en curso	1.502.599	898.289	324.195	-	24.521	2.749.604	2.937.092	3.837.160	(150.239)	(5.121.414)	1.502.599	
<b>Total al 31/03/2023</b>	<b>152.825.920</b>	<b>3.864.019</b>	<b>27.204.625</b>	<b>(1.150.261)</b>	<b>(1.974.740)</b>	<b>180.769.563</b>	<b>83.450.613</b>	<b>1.197.947</b>	<b>6.746.905</b>	<b>(133.912)</b>	<b>(171.564)</b>	<b>152.825.920</b>
<b>Total al 31/03/2022</b>	<b>83.450.613</b>	<b>1.197.947</b>	<b>6.746.905</b>	<b>(133.912)</b>	<b>-</b>	<b>91.261.553</b>						

	31/03/2023						31/12/2022					
	Amortizaciones						Amortizaciones					
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	38.427.504	98.791	-	6.908.536	45.434.831	2.279.071	22.073.995	356.740	-	15.996.769	38.427.504	2.015.513
Instalaciones	4.316.966	117.571	-	776.108	5.210.645	3.986.404	2.358.352	249.543	-	1.709.071	4.316.966	3.487.872
Ductos y Tanques	78.894.552	685.853	-	14.183.740	93.764.145	22.147.239	43.993.237	3.123.404	-	31.837.911	78.894.552	19.554.697
Materiales	-	-	-	-	-	5.197.624	-	-	-	-	-	4.626.217
Obras en curso	-	-	-	-	-	2.749.604	-	-	-	-	-	1.502.599
<b>Total al 31/03/2023</b>	<b>121.639.022</b>	<b>902.215</b>	<b>-</b>	<b>21.868.384</b>	<b>144.409.621</b>	<b>36.359.942</b>	<b>68.365.584</b>	<b>556.393</b>	<b>-</b>	<b>49.543.751</b>	<b>121.639.022</b>	<b>31.186.898</b>
<b>Total al 31/03/2022</b>	<b>68.365.584</b>	<b>556.393</b>	<b>-</b>	<b>5.517.433</b>	<b>74.439.410</b>	<b>16.822.143</b>						

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fabían Carlos Valle  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clafra  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**9. OTROS CRÉDITOS**

	31/03/2023	31/12/2022
<b>No corrientes</b>		
Anticipo a proveedores	19.788.220	1.447.837
Gastos pagados por adelantado	985.432	81.704
Diversos	71	71
<b>Subtotal</b>	<b>20.773.723</b>	<b>1.529.612</b>
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	502.563	432.529
Impuesto al valor agregado	-	241.073
Impuesto a los ingresos brutos	209.115	-
Impuesto a las Ganancias <sup>(1)</sup>	1.865.530	193.771
Diversos	510.429	187.402
<b>Subtotal</b>	<b>3.087.637</b>	<b>1.054.775</b>
<b>Total</b>	<b>23.861.360</b>	<b>2.584.387</b>

(1) Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el saldo de impuesto a las ganancias incluye los pagos a cuenta de los anticipos por renta extraordinaria según RG AFIP N° 5248/2022 correspondiente a los periodos octubre, noviembre y diciembre 2022 por 115.263 cada uno.

**10. CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	31/03/2023	31/12/2022
<b>Corrientes</b>		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24)	3.600.371	2.732.307
Deudores comunes	2.992.867	2.395.087
<b>Total</b>	<b>6.593.238</b>	<b>5.127.394</b>

**11. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS**

	31/03/2023	31/12/2022
Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>	7.111.361	500.000
<b>Total</b>	<b>7.111.361</b>	<b>500.000</b>

(1) Al 31 de marzo de 2023 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: Dólar Link 7.111.361 Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: CER 200.000 y Dólar Link 300.000. Las coberturas se encuentran descriptas en nota 4.

**12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	31/03/2023	31/12/2022
Efectivo en caja	4.375	4.375
Efectivo en bancos	138.581	146.455
Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>	646.526	175.864
<b>Total</b>	<b>789.482</b>	<b>326.694</b>

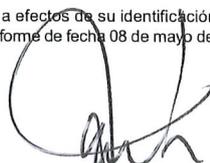
(1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 31 de marzo de 2023: Money Market 646.526. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market por 175.864. La cobertura se encuentra descripta en nota 4.

**13. OTROS PASIVOS**

	31/03/2023	31/12/2022
<b>No corrientes</b>		
Provisiones para contingencias <sup>(1)</sup>	29.478	29.298
<b>Total</b>	<b>29.478</b>	<b>29.298</b>

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superficiarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Abogado U.B.A.  
 C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS A PAGAR**

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones	26.846	38.539
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	135.300	111.658
Impuesto al valor agregado	636.525	-
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros	311.236	145.722
<b>Total</b>	<u><b>1.109.907</b></u>	<u><b>295.919</b></u>

**15. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>No corrientes</b>		
Provisión beneficio post jubilación	211.541	175.204
<b>Subtotal</b>	<u><b>211.541</b></u>	<u><b>175.204</b></u>
<b>Corrientes</b>		
Provisión vacaciones	91.087	91.087
Provisión por incentivos	74.445	193.120
Cargas sociales a pagar	85.893	107.843
Sueldos a pagar	73.422	1.629
Diversos	17.964	17.155
<b>Subtotal</b>	<u><b>342.811</b></u>	<u><b>410.834</b></u>
<b>Total</b>	<u><b>554.352</b></u>	<u><b>586.038</b></u>

**16. PASIVOS CONTRACTUALES**

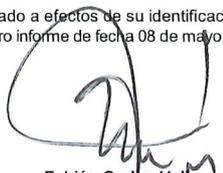
	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>No corrientes</b>		
Pasivos contractuales de deudores comunes	12.021.009	-
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24)	14.941.281	-
<b>Total</b>	<u><b>26.962.290</b></u>	<u><b>-</b></u>

**17. PRÉSTAMOS FINANCIEROS**

	<u>31/03/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>Corrientes</b>		
Bancarios <sup>(1)</sup>	509.802	237.288
Pagarés Bursátiles <sup>(2)</sup>	7.011.290	-
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24) <sup>(3)</sup>	-	3.223.430
<b>Total</b>	<u><b>7.521.092</b></u>	<u><b>3.460.718</b></u>

- (1) Préstamos otorgados por el banco ICBC utilizados para financiar importaciones con una tasa entre 14% y 14,05% con un plazo promedio de 7 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 23,5 millones tienen un vencimiento de 180 días y los U\$S 10 millones restantes un vencimiento de 420 días desde su fecha de emisión.
- (3) Contrato de mutuo celebrado con YPF S.A. con fecha 8 de septiembre de 2022 por un monto de capital de hasta U\$S 75 millones que será otorgado en sucesivos desembolsos de acuerdo a la necesidad financiera de la Entidad y utilizado para la inversión en adquisición de materiales necesarios para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de capacidad correspondiente al Proyecto Duplicar. El vencimiento opera el 1 de junio de 2023. El capital devenga intereses compensatorios a una tasa fija nominal anual equivalente a 2%. Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo siete desembolsos bajo el préstamo por un monto de U\$S 18,2 millones. Durante el período 2023 se llevó a cabo el octavo y último desembolso por U\$S 366 miles. Oldelval cedió todos los derechos y obligaciones que derivan de la compra de equipos y materiales Long Lead Items ("LLI") la caución por anticipos financieros que operan en dicha compra, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago asumidas o a ser asumidas bajo el contrato celebrado. El capital y los intereses del préstamo fueron canceladas anticipadamente, mediante la compensación de créditos originados en, y relacionado con, el contrato de servicios de transporte en firme de la ampliación de la capacidad en el Oleoducto "Allen-Puerto Rosales" celebrado entre Oldelval e YPF S.A. en relación al Proyecto Duplicar a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**18. CUENTAS POR PAGAR**

	31/03/2023	31/12/2022
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	5.675.121	4.659.759
Otras deudas comerciales <sup>(1) y (2)</sup>	407.678	477.225
<b>Total</b>	<b>6.082.799</b>	<b>5.136.984</b>

**(1) Resolución ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) N°124/2018. Reglamento Interno de los Centros de Despacho (T.O.2018)**

Con fecha 22 de junio de 2021 Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") le ha comunicado a Oldelval incumplimientos de la Resolución N°124/2018 respecto al punto 11.1.1.1 a), concerniente a desbalances fuera de banda de tolerancia, en sentido positivo con sistema desbalanceado y en estado no normal y al punto 11.1.1.1 b), correspondiente a situaciones repetitivas con cualquier estado del sistema. En este sentido el desbalance acumulado de la Sociedad en carácter de cargador se encontró fuera de la banda de tolerancia durante 7 (siete) días consecutivos aplicándole a Oldelval una multa automática de 120.821 correspondiente al mes de mayo de 2021, conforme lo establece la Resolución ENARGAS N°124/2018. Con fecha 25 de junio de 2021, la Sociedad presentó el descargo ante TGS y ante el ENARGAS. El 21 de julio de 2021, TGS nuevamente le ha notificado a Oldelval incumplimientos a los puntos 11.1.1.1 a) y 11.1.1.1 b), aplicándole a la Sociedad una multa total de 34.273 correspondiente al mes de junio de 2021. Con fecha 27 de julio de 2021, TGS rechazó el descargo presentado por Oldelval por la multa impuesta correspondiente a desbalances producidos durante el mes de mayo 2021, ratificando que el accionar de esa Transportista se ha ajustado en un todo a lo previsto en el apartado 11 "multas" de las mencionadas pautas de despacho, conforme a lo establecido por la Resolución ENARGAS N° 124/2018. El 4 de agosto de 2021, Oldelval presentó el descargo ante TGS y el ENARGAS. Con fecha 14 de septiembre de 2021, TGS le notificó a la Sociedad el rechazo del descargo presentado por la misma por la multa impuesta correspondiente a desbalances en el mes de junio 2021. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad se encuentra a la espera de la evolución del trámite interno del ENARGAS. La Sociedad registró una pérdida por la suma de 5.739 en concepto de intereses resarcitorios.

**(2) Obligaciones por cuestiones medio ambientales**

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. Cabe notar que la Sociedad ha informado y enviado toda la documentación soporte a la empresa Chubb Seguros Argentina S.A. a fin de cuantificar el reclamo por dicho incidente que está cubierto por la póliza número 852.540, que serán registrados al momento de que sea sustancialmente cierto la cobranza de dicho reclamo.

Al cierre de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registró un total de costos por este concepto de 648.248 y fue registrado en la línea de "Otros ingresos y egresos netos". Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, con motivo de diferencias de cambio, actualización inflacionaria de las actividades de saneamiento requeridas y actividades no previstas que surgieron durante las tareas de remediación, se registraron en la línea de "Otros ingresos y egresos netos", cargos por 487.043, quedando pendiente de cancelación al 31 de diciembre de 2022 316.390. Al 31 de marzo de 2023, se han aplicado y pagado parte de los cargos provisionados al cierre anual por 69.547 ascendiendo el saldo pendiente de cancelar a 246.843

**19. INGRESOS POR SERVICIOS**

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2023	31/03/2022
Servicios con tarifa regulada	6.784.062	3.123.998
Servicios sin tarifa regulada	1.610.410	141.783
<b>Total</b>	<b>8.394.472</b>	<b>3.265.781</b>

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L., Shell Argentina S.A. y Petronas E&P Argentina S.A., los cuales para el período finalizado el 31 de marzo de 2023 representaron el 37%, 13%, 12%, 10% y el 8% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el período finalizado el 31 de marzo de 2022 representaron el 32%, 20%, 10%, 9% y el 6%, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Abogado U.B.A.  
 C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**20. GASTOS POR NATURALEZA**

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022.

Por el período de tres meses finalizado el

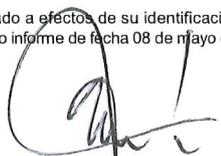
Rubro	31/03/2023			31/03/2022
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	437.768	141.718	579.486	147.628
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	320.525	60.453	380.978	164.515
Servidumbres	-	26.545	26.545	21.657
Impuestos, tasas y contribuciones	-	592.532	592.532	158.811
Honorarios Directores y Síndicos	-	225	225	99
Honorarios y retribuciones por servicios	-	37.835	37.835	9.511
Mantenimiento y reparaciones	1.085.029	-	1.085.029	216.590
Inhibidor de fricción	1.130.435	-	1.130.435	140.091
Seguros	86.086	-	86.086	18.693
Gas natural	812.234	-	812.234	137.824
Energía eléctrica	78.357	-	78.357	42.430
Seguridad patrimonial	77.024	-	77.024	26.666
Comunicaciones y otros gastos	276.490	151.705	428.195	159.017
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	81.745	-	81.745	41.557
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	902.215	-	902.215	556.393
Gastos generales	94.426	7.751	102.177	49.826
<b>Total 31/03/2023</b>	<b>5.382.334</b>	<b>1.018.764</b>	<b>6.401.098</b>	
<b>Total 31/03/2022</b>	<b>1.560.987</b>	<b>330.321</b>		<b>1.891.308</b>

**21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS**

Por el período de tres meses finalizado el

	31/03/2023	31/03/2022
	Servicios de laboratorio	5.355
Ventas de bienes de uso	11.000	-
Multa por fuera de especificación	112.794	11.655
Multas por volumen programado no utilizado	33.116	-
Suspensión de contrato de concesión	-	(39.890)
Otros	(25.273)	103
<b>Total</b>	<b>136.992</b>	<b>(26.805)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**22. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS**

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2023	31/03/2022
<b>Ingresos financieros</b>		
Diferencias de cambio, netas	350.562	135.943
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	879.590	240.821
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	1.033	1.363
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>1.231.185</b>	<b>378.127</b>
<b>Costos financieros</b>		
Diferencias de cambio, netas	(230.276)	(31.216)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(14.594)	(360)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(244.870)</b>	<b>(31.576)</b>
<b>Total resultados financieros, netos</b>	<b>986.315</b>	<b>346.551</b>

**23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. La tasa efectiva estimada por la Sociedad en los períodos intermedios puede luego diferir de la finalmente resultante al cierre del ejercicio anual.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo 2022, es el siguiente:

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2023	31/03/2022
Impuesto a las ganancias corriente	924.827	(496.446)
Impuesto a las ganancias diferido	(1.584.070)	(249.573)
<b>Total cargo impuesto a las ganancias</b>	<b>(659.243)</b>	<b>(746.019)</b>

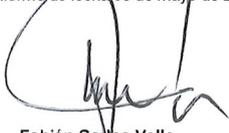
**24. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**

Los saldos de créditos y deudas al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	31/03/2023		31/12/2022	
	Créditos por servicios	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Préstamos financieros
YPF S.A.	2.764.635	4.279.284	2.099.603	3.223.430
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. <sup>(1)</sup>	189.902	-	138.759	-
Pampa Energía S.A.	29.936	684.631	18.475	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina <sup>(2)</sup>	213.887	1.540.419	158.604	-
Pluspetrol S.A.	151.629	1.540.761	163.710	-
Tecpetrol S.A.	177.008	2.094.888	107.823	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	52.313	761.840	35.838	-
Chevron Argentina S.R.L.	21.061	4.039.458	9.495	-
<b>Total</b>	<b>3.600.371</b>	<b>14.941.281</b>	<b>2.732.307</b>	<b>3.223.430</b>

- (1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).
- (2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Abogado U.B.A.  
 C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**24. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)**

Las principales operaciones efectuadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el período de tres meses finalizado el							
	31/03/2023				31/03/2022			
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros-pérdida <sup>(1)</sup>	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros-ganancia
YPF S.A.	2.973.302	17.399	103.373	18.527	1.174.327	5.361	28.434	-
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	190.019	-	-	-	103.741	-	-	-
Pampa Energía S.A.	39.169	-	-	-	16.402	-	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	426.455	-	-	-	139.258	-	6.276	-
Pluspetrol S.A.	260.487	-	-	-	70.993	85.665	-	83
Tecpetrol S.A.	274.804	-	-	-	116.781	-	-	415
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	85.380	-	-	-	53.072	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	61.146	-	-	-	32.062	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.310.762</b>	<b>17.399</b>	<b>103.373</b>	<b>18.527</b>	<b>1.706.636</b>	<b>91.026</b>	<b>34.710</b>	<b>498</b>

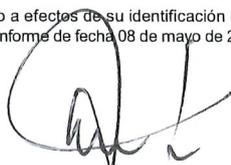
(1) Comprende importes activados en obras en curso.

**25. CAPITAL SOCIAL**

El Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y asciende a 110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		<b>11.007.429</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Abogado U.B.A.  
 C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
**Fernando Glasbauer**  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
 Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO**

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)	Cambio vigente en pesos		Valor en libros en miles pesos		
		31/03/2023	31/12/2022	al 31/03/2023 <sup>(1)</sup>	31/03/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo en caja y bancos	U\$S	618	619	209,01	129.082	109.643
Otros créditos	Libras <sup>(2)</sup>	792	792	258,27	204.624	170.088
Otros créditos	U\$S	166	166	209,01	34.696	29.409
Créditos por servicios prestados	U\$S	27.074	26.719	209,01	5.658.632	4.733.546
<b>Total Activo corriente</b>					<b>6.027.034</b>	<b>5.042.686</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Anticipos a Proveedores	U\$S	93.114	7.133	209,01	19.461.686	1.263.621
<b>Total Activo no corriente</b>					<b>19.461.686</b>	<b>1.263.621</b>
<b>Total Activo</b>					<b>25.488.720</b>	<b>6.306.307</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Préstamos financieros	U\$S	35.984	19.534	209,01	7.521.092	3.460.717
Cuentas por pagar	U\$S	12.504	12.180	209,01	2.613.311	2.157.915
Cuentas por pagar	Libras <sup>(2)</sup>	1.060	1.319	258,27	273.659	283.195
<b>Total Pasivo corriente</b>					<b>10.408.062</b>	<b>5.901.827</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Pasivos contractuales	U\$S	129.000	-	209,01	26.962.290	-
<b>Total Pasivo no corriente</b>					<b>26.962.290</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>					<b>37.370.352</b>	<b>5.901.827</b>

(1) Tipo de cambio vendedor BNA al 31 de marzo de 2023.

(2) Libras esterlinas.

**27. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2023 POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS**

Plazo	Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>		Créditos <sup>(2)</sup>		Pasivos <sup>(3)</sup>	
	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022
<b>Sin plazo</b>	-	-	71	71	29.478	29.298
<b>Con plazo</b>						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	7.757.887	675.864	8.077.025	5.867.494	7.543.745	6.274.796
- De 3 a 6	-	-	175.924	118.779	4.676.972	3.029.659
- De 6 a 9	-	-	122.994	119.704	-	-
- De 9 a 12	-	-	1.304.931	76.192	2.835.892	-
- Más de 12	-	-	20.773.652	1.529.541	30.845.537	2.262.840
<b>Total con plazo</b>	<b>7.757.887</b>	<b>675.864</b>	<b>30.454.526</b>	<b>7.711.710</b>	<b>45.902.146</b>	<b>11.567.295</b>
<b>Total</b>	<b>7.757.887</b>	<b>675.864</b>	<b>30.454.597</b>	<b>7.711.781</b>	<b>45.931.624</b>	<b>11.596.593</b>

(1) Devengan interés a una tasa variable en pesos de aproximadamente 71,32 % anual.

(2) En caso de mora devengan un interés promedio de 9,75% anual en dólares (es 3 veces la tasa de interés preferencial de acuerdo al reglamento interno).

(3) Incluye préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles al 31 de marzo de 2023. Ver nota 17 de préstamos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**28. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a marzo del 2023 de 53.253 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y tres metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 21% mayor respecto a igual período del año anterior, debido al aumento de la producción de petróleo en la cuenca Neuquina acompañado por inversiones en el sistema de transporte de Oldelval, así como también por la inyección de inhibidores de fricción para aumentar la capacidad de transporte de Oldelval. Durante el año 2022, se han recibido nominaciones de los cargadores superiores a la capacidad del sistema, lo que generó que se deba realizar una asignación de capacidad utilizando un prorrateo de acuerdo a los volúmenes cargados en los últimos seis meses previos al mes a programar tal lo establece el Reglamento Interno de Transporte de Oldelval. Adicionalmente, y tal como lo establece el Reglamento Interno, se han aplicado penalidades a los Cargadores que nominaron y programaron un volumen mayor al utilizado. En cuanto a la producción de la cuenca neuquina al 31 de marzo de 2023, subió un 21% respecto a igual período del año anterior, en donde el volumen promedio de producción a marzo del año 2023 fue de 60.729 m<sup>3</sup>/día (sesenta mil setecientos veintinueve metros cúbicos por día).

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el PAC. El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. El suelo mayormente afectado se transportó a Planta de Soluciones Ambientales Patagonia para su tratamiento y disposición final. La Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad se encuentra realizando las tareas correspondientes al Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración aprobado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático ("SAyCC") de la provincia de Río Negro. Se está avanzando con el programa de trabajo que incluye saneamiento del suelo, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna, protección y restauración de la flora y relleno de suelo en zonas liberadas. Los trabajos de limpieza y restauración de la base operativa de Petróleos Sudamericanos se encuentran finalizados, así como también se recibió la liberación del sector "Laguna 1" y "Canal" por parte de la SAyCC, los cuales fueron rellenos con suelo acorde a las características físico-químicas requeridas. Adicionalmente, el ducto afectado fue reemplazado y sobre el mismo se realizó una pericia sobre la cual se recibió el informe que fue enviado el 11 de abril de 2022 a la Secretaría de Energía de la Nación. El resultado del informe concluyó que se han encontrado indicios en la superficie de fractura que podrían provenir del proceso de fabricación del caño. Como respuesta al mismo, con fecha 2 de mayo de 2022 la SEN solicitó un informe de avance de las tareas de saneamiento, remediaciones realizadas y del estado general del sitio a la fecha de presentación del mismo. Oldelval presentó el informe de avance del Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración a la SEN el día 29 de junio de 2022 a través de la nota PV-2022-65678785-APN-SE#MEC, así como también a la SAyCC. A la fecha de cierre no se ha recibido comunicación alguna que objete el plan presentado y el mismo se ha ido desarrollando según lo planificado. Cabe resaltar que la Sociedad ha presentado una estimación de costos a la aseguradora por U\$S 9 millones, así como también la documentación soporte de los gastos acaecidos a la fecha, la cual se encuentra en proceso de evaluación por la empresa de seguros. El tratamiento in situ del suelo de transición fue finalizado, obteniendo la liberación por parte de la SAyCC. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, el sitio se encuentra totalmente relleno con suelo nuevo, siembra y plantación de especies autóctonas. Los trabajos restantes serán el riego, seguimiento y monitoreo de la vegetación, hasta la liberación total desde la Autoridad de Aplicación.

En lo que respecta al proyecto Vivaldi, con fecha 12 de abril de 2022, se han culminado las tareas necesarias para volver a poner en marcha las cuatro estaciones de bombeo que involucran dicho proyecto (Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). La puesta en marcha de este proyecto permitió incrementar la capacidad nominal de transporte lo cual permitió en una disminución en las restricciones de acceso a los cargadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 26 de octubre de 2022, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 941/2022, respecto al proyecto de resolución general sobre emisoras que elaboran estados financieros en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval se encuentra analizando los efectos contables que generaría la implementación de la misma.

En relación al "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval sobre la base de acuerdos de transporte en firme con los productores de la Cuenca Neuquina, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha avanzado en acuerdos con superficiarios, estudios medioambientales, gastos de estructura propia, compra y recepción de 18 km de caños de 30 pulgadas, contratación del servicio de geo-detección para la zona del tramo Salitral-Puerto Rosales, compra de cuatro bombas centrífugas y cuatro turbinas a gas para las estaciones de bombeo de Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo, compra de 300 km de caños de 24 pulgadas y contratación de la ingeniería y construcción para las obras complementarias. Se cuenta con los resultados de la ingeniería básica clase II y a la fecha el presupuesto estimado del Proyecto es de U\$S 1.180 millones. En relación a la ingeniería y construcción se avanzará en 3 etapas, las mismas se encuentran licitadas y adjudicadas en 3 módulos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados y se ha avanzado con obras complementarias en un 28% aproximadamente. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 564 millones con proveedores.

La Sociedad financia el mencionado proyecto a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte firme de los cargadores que contrataron dicha capacidad de transporte y a través de la emisión de obligaciones negociables, mutuos y pagarés bursátiles.

Durante la primera quincena de enero de 2023, la sociedad emitió pagarés bursátiles bajo la modalidad dólar-linked (títulos de deuda en pesos que ajustan su precio a una tasa de interés fija a la que se le suma la variación del dólar oficial del período) por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 23,5 millones tienen un vencimiento de 180 días y los U\$S 10 millones restantes un vencimiento de 420 días.

El día 20 de enero de 2023 se efectuó la primera solicitud de desembolsos por los pagos parciales del precio del servicio de transporte en firme a los cargadores que suscribieron los acuerdos de "Ship or Pay" por U\$S 129,7 millones, para los cuales se emitió la facturación correspondiente. Durante los primeros días de febrero 2023 se obtuvo dicho financiamiento el cual fue aplicado al pago del anticipo del 40% sobre la orden de compra de caños 24" y certificaciones de avance de obra del proyecto Duplicar.

El día 13 de febrero de 2023, se realizó la compensación entre los desembolsos efectuados por el mutuo firmado con YPF S.A y el pago parcial del precio correspondiente al contrato de "Ship or Pay" por un total de U\$S 18,6 millones.

#### 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 5 de abril de 2023 se celebró la asamblea general ordinaria de la Sociedad (la "Asamblea"). En la Asamblea se aprobó la gestión de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora. Asimismo, el resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una ganancia de 3.800.293, y encontrándose la reserva legal de la Sociedad totalmente constituida, se aprobó que sea destinado el total del resultado del ejercicio 2022 a incrementar la reserva voluntaria.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 568 millones con proveedores.

El 18 de abril de 2023 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables simples ("ON") a tasa fija nominal anual con vencimiento el 18 de abril de 2026, por un valor nominal de U\$S 50 millones y una tasa de interés del 0% de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el suplemento del prospecto de fecha 11 de abril de 2023 y en

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

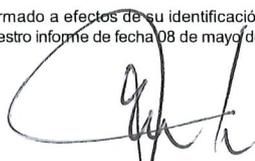
**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

el prospecto de programa de fecha 31 de marzo de 2023. El capital de la ON Clase 1 será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento. El monto del capital será pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de vencimiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clára**  
Presidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

**Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 31 (iniciado el 1° de enero de 2023)**

**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2023**

**(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)**

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

**Contenido**

---

1. Análisis de los resultados de operaciones (\*)
  - Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad
  - Síntesis
  - Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Datos Estadísticos (\*)
6. Índices
7. Perspectivas (\*)

---

(\*) Información no cubierta por el informe de los auditores independientes  
Mayo 08, 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo III, Título IV del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), se exponen seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad"), que deben ser leídos conjuntamente, con los estados financieros por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023.

## 1. Análisis de los resultados de operaciones (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes) (Cifras en miles de pesos)

### Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto.

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

Al 31 de marzo de 2023, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 31 de marzo del 2023 ha sido de 44.558 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción alcanzando picos de hasta 48.256 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 31 de marzo del 2023 es de 170.000 m<sup>3</sup>, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El incremento de producción de la cuenca neuquina generó en Oldelval un mayor volumen transportado, el cual derivó en un incremento de sus costos de estructura, mantenimiento de instalaciones, equipos y estaciones de bombeo y en conjunto con un incremento en los costos operativos por la mayor utilización de gas y polímero para garantizar su evacuación. Paralelamente hubo un incremento en las nominaciones de los clientes que superaban la capacidad de transporte de Oldelval lo que generó restricciones de acceso a los cargadores. En base a esto, se avanzó con la puesta en marcha de cuatro estaciones de bombeo bajo el proyecto denominado "Vivaldi"- a partir del cual se volvieron a poner en marcha cuatro estaciones de bombeo (Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Esto permitió que en los últimos meses disminuyeran las restricciones de acceso a los cargadores. La capacidad de transporte del sistema de Oldelval se amplió a 36.000 m<sup>3</sup>/día y con la utilización de inhibidores de fricción ha superado los 43.000 m<sup>3</sup>/día. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 13 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales y Salitral) y 3 no están operativas (Auca Mahuida, Crucero Catriel y La Escondida). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Clara**  
Presidente

## Síntesis

El resultado neto antes de impuesto a las ganancias refleja una ganancia de 3.116.681, mostrando una variación interanual positiva de 1.422.462 en comparación con la ganancia del período finalizado el 31 de marzo de 2022 de 1.694.219.

La utilidad bruta del período de 3.012.138, es 77% superior a la utilidad bruta del mismo período del ejercicio anterior que ascendía a 1.704.794.

Las ventas netas al 31 de marzo de 2023 ascendieron a 8.394.472, lo que representa un aumento del 157% en comparación con los 3.265.781 al 31 de marzo de 2022. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en dólares) y al aumento de volumen promedio diario de crudo transportado que alcanzó los 53.253 m3/día en el período finalizado al 31 de marzo de 2023, en comparación con los 44.068 m3/día transportados en mismo período del 2022.

El costo de ventas al 31 de marzo de 2023 fue de 5.382.334, en comparación con los 1.560.987 al 31 de marzo de 2022, lo cual representa un incremento del 245%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios de operación y mantenimiento del ducto, mayor nómina e incrementos salariales, incremento en el seguro de responsabilidad civil e impacto del contrato de provisionamiento de gas.

Los gastos de comercialización y administración aumentaron un 208%, pasando de 330.321 en el período finalizado el 31 de marzo de 2022 a 1.018.764 al 31 de marzo de 2023. Dicha variación corresponde principalmente a incrementos salariales, servicios administrativos, impuestos a los ingresos brutos y al débito y crédito bancario.

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2023 los otros ingresos y egresos netos aumentaron un 611%, pasando de 26.805 pérdida en el período finalizado el 31 de marzo de 2022 a 136.992 ganancia al 31 de marzo de 2023. Dicha variación corresponde a el reconocimiento del acuerdo indemnizatorio por la suspensión del contrato con el proveedor Contreras Hermanos S.A.I.C.I.F.A.G. Y M. vinculado a la ejecución de obras de adecuación de las estaciones de bombeo Chichinales, Zorrilla, Río Colorado y Salitral durante el año 2022, en comparación con el aumento por multas por fuera de especificación y volumen programado no utilizado que se generaron durante el año 2023.

Los resultados financieros netos correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2023 fueron positivos en 986.315, respecto de los 346.551 positivos de igual período anterior, lo que representa una suba del 185%. Esta variación se debe principalmente a los rendimientos fruto de la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo, como así también, al efecto de traslación de la moneda de curso legal (pesos) a la moneda funcional de la Compañía (dólares estadounidenses) que genera resultados por traslación de las partidas monetarias de cada período.

El cargo por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2023 arrojó una pérdida de 659.243 en comparación con la pérdida 746.019 al 31 de marzo de 2022. La disminución corresponde principalmente a la disminución de los resultados gravados proyectados y al impuesto a las ganancias diferido.

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad tiene un activo total de 86.631.290 y un pasivo de 45.931.624 lo que arroja un patrimonio de 40.699.666. El capital social es de 110.074.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Campos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernández Clara**  
Presidente

## Liquidez

La variación de fondos netos del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 resultó en un aumento del efectivo y sus equivalentes de 538.376 en comparación con los 86.714 originados en 2022.

Los fondos netos generados por las operaciones al 31 de marzo de 2023 alcanzaron los 9.799.425, en comparación con los 1.459.935 generados durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022.

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 se aplicaron fondos en las actividades de inversión por 13.382.337, mientras que el efectivo neto aplicado en éstas al 31 de marzo de 2022 alcanzó los 1.406.590.

Los fondos netos obtenidos por las actividades de financiación en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 totalizan 4.045.700 mientras que no existían este tipo de fondos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022. Esta evolución se debe principalmente a la obtención de préstamos durante el año 2023.

El total de préstamos al 31 de marzo de 2023 es de 7.521.092, compuesto por préstamos financieros otorgados por el banco ICBC por un monto de U\$S 2.368.286 y la emisión de pagarés bursátiles por U\$S 33.500.000.

## 2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Condensada Comparativa

Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2023, 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
<b>Activo</b>			
Activo no corriente	69.049.572	17.797.526	13.416.930
Activo corriente	17.581.718	5.367.510	2.837.520
<b>Total del activo</b>	<b>86.631.290</b>	<b>23.165.036</b>	<b>16.254.450</b>
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b>40.699.666</b>	<b>17.837.101</b>	<b>13.199.725</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo no corriente	30.875.015	2.019.089	1.525.468
Pasivo corriente	15.056.609	3.308.846	1.529.257
<b>Total del pasivo</b>	<b>45.931.624</b>	<b>5.327.935</b>	<b>3.054.725</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>86.631.290</b>	<b>23.165.036</b>	<b>16.254.450</b>

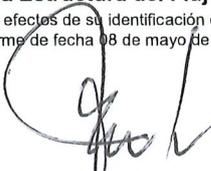
## 3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023, 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
<b>Utilidad operativa</b> (Utilidad bruta – Gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	2.130.366	1.347.668	876.705
Resultados financieros, netos	986.315	346.551	125.458
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>3.116.681</b>	<b>1.694.219</b>	<b>1.002.163</b>
Impuesto a las ganancias	(659.243)	(746.019)	(375.793)
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>2.457.438</b>	<b>948.200</b>	<b>626.370</b>
<b>Otro resultado integral</b> (Diferencia por conversión)	5.328.003	1.217.147	1.131.144
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>7.785.441</b>	<b>2.165.347</b>	<b>1.757.514</b>

## 4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

  
**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
  
**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
**Luis Fernando Clara**  
Presidente

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Condensados por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2023, 2022 y 2021.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Fondos generados por las actividades operativas	9.799.425	1.459.935	942.541
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(13.382.337)	(1.406.590)	(3.73.061)
Fondos generados (aplicados) a las actividades de financiación	4.045.700	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>462.788</b>	<b>53.345</b>	<b>569.480</b>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	(75.588)	(33.369)	(96.116)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	538.376	86.714	665.596
<b>Fondos generados durante el período</b>	<b>462.788</b>	<b>53.345</b>	<b>569.480</b>

**5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes)**

	Unidad de Medida	Enero / Marzo 2023	Enero / Marzo 2022	Enero / Marzo 2021
Crudo transportado	m3/día	53.253	44.068	30.529

**6. Índices**

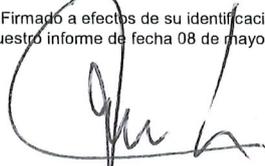
	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b> (activo corriente / pasivo corriente)	1,17	1,62	1,86
<b>SOLVENCIA</b> (patrimonio / pasivo total)	0,89	3,35	4,32
<b>INMOVILIZADO DEL CAPITAL</b> (activo no corriente / activo total)	0,80	0,77	0,83
<b>RENTABILIDAD TOTAL</b> (Resultado integral total del ejercicio/Patrimonio al cierre excluido el Resultado integral total del ejercicio)	0,24	0,14	0,15

**7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)**

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas, el Directorio y la Gerencia General continúan trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Para ello, Odelval proyecta duplicar la capacidad de transporte para lo cual, se encuentra en etapa de ejecución una obra de ampliación que incluye un tendido de 525 km de caños a lo largo de 3 provincias (Río Negro, La Pampa y Buenos Aires), en un plazo de ejecución estimado de 22 meses y que implicará, además, la contratación de aproximadamente 1200 personas en forma directa e involucra un total de inversiones por U\$S 1.180 millones de dólares aproximadamente.

La obra permitirá incrementar la exportación de petróleo del país entre 180.000 y 250.000 barriles por día, equivalentes a 4.000 y 6.500 millones de dólares por año.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023



**Fabián Carlos Valle**  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de mayo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



**Fernando Glasbauer**  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



**Luis Fernando Ojara**  
Presidente

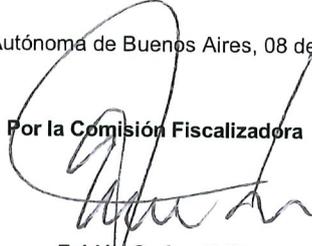
**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los Señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

1. Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2023, el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 29.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los mencionados estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés). Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2, la misma prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34 Información Financiera Intermedia ("NIC 34").
3. Nuestro trabajo sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el trabajo realizado por los auditores independientes de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios con fecha 08 de mayo de 2023. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que el trabajo y el informe de revisión emitido por los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de marzo de 2023 para que los mismos estén presentados de conformidad con la NIC 34.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
  - a. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha.
  - b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2023.

**Por la Comisión Fiscalizadora**



**Fabián Carlos Valle**  
Síndico titular  
Abogado U.B.A.  
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251